

Los grupos políticos con representación en la Diputación de A Coruña (PP, PSdeG-PSOE, BNG-Asembleas Abertas, Marea Atlántica, Compostela Aberta y Alternativa dos Veciños), presentan la siguiente.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA DIPUTACIÓN DE A CORUÑA CONTRA LA EXPULSIÓN DE PERSONAS REFUGIADAS A TURQUÍA

El pasado 18 de marzo la Unión Europea y Turquía confirmaron el acuerdo anunciado por el que miles de personas refugiadas serán deportadas a Turquía, que se convierte así en un muro de contención y en un enorme espacio de acampamiento sin solución ni futuro. Europa evita así recibir millares de personas huyendo de la guerra de Siria o de los conflictos de Irak, Libia, Afganistán u otros países. Turquía recibe a cambio 6.000 millones de euros e importantes ventajas políticas y económicas.

La contestación a esta crisis está teniendo gran relevancia, tanto en el conjunto de Europa como en el Estado español y en Galicia, para exigir que se cumplan los acuerdos internacionales en lo que se refiere a los Derechos Humanos en general y al derecho de asilo específicamente.

Esta crisis demanda de nuestra acción conjunta, sensible, solidaria y responsable. La política de asilo y emigración debe ser una política común en el marco de la UE, que debe contar con el compromiso de todos los estados miembros, la colaboración con los países de tránsito y origen, y la coordinación con terceros estados.

El Estado español también debe demostrar su disposición a contribuir en la acción conjunta de la UE, tanto en el compromiso de reasentamiento, como en los esfuerzos para definir unos procedimientos acordes con la situación y el incremento de fondos destinados a este fin. Todo esto en el marco del compromiso con la defensa de la paz y los derechos humanos y con el cumplimiento de la legalidad como base para la efectividad de todos los derechos.

Por todo esto, la Diputación de A Coruña:

- 1.- Manifiesta su oposición al acuerdo entre la Unión Europea y Turquía y a cualquier otro que establezca expresa o indirectamente la posibilidad de proceder a expulsiones colectivas a territorio turco, o a cualquier estado no miembro de la UE.
- 2.- Exigimos el cumplimiento de la legalidad internacional y de respeto a los Derechos Humanos, incluidos los requisitos de la legislación europea de asilo. Esta legislación tiene que garantizar que exista la certeza de que se respete el principio de no devolución, que las personas puedan solicitar el estatuto de persona refugiada, y en el caso de serlo, recibir protección de acuerdo a la Convención de Ginebra o con garantías equivalentes mediante el derecho interno, lo que incluye también el acceso a los derechos económicos y sociales garantizados por la Convención.
- 3.- Exige que se refuercen los mecanismos de control sobre el efectivo destino de la ayuda económica a favor de las personas refugiadas.

4.-Solicita al Gobierno central que se continúe con la puesta en marcha, en colaboración con el resto de los estados miembros, de acciones necesarias para la efectiva relocalización de las personas solicitantes de asilo o refugio, en atención a los compromisos adquiridos por el Estado español en 2015 en el seno de la UE.

5.-Solicita a las instituciones públicas competentes que se estudie una revisión de la cantidad de personas refugiadas para acoger por la UE en función de la evolución de la crisis en los últimos meses.

6.- Demanda que se promueva, on line con lo solicitado por diversas organizaciones no gubernamentales e internacionales, el establecimiento de vías adicionales seguras de llegada y reasentamiento de las personas refugiadas, tales como visados humanitarios, reagrupación familiar, becas etc.

7.- Considera imprescindible que la UE ayude a los países europeos de recepción y de tránsito, asegure vías seguras y legales, aumente operaciones de rescate y salvamento en el mar.

8.- Considera necesario que se promuevan en el seno de la UE, de manera urgente y efectiva, medidas de protección para individuos en riesgo, especialmente los/las menores sin familiares que se encarguen de ellos/las o mujeres víctimas de violencia sexual o de género.

9.- Demanda que en el próximo Consejo Europeo y en el conjunto institucional de la UE se comunitarice la política de asilo, convirtiéndose así en una política europea común, y que se desarrolle el Sistema Europeo de Asilo.

10.- Esta declaración se trasladará al Presidente en funciones del Gobierno español y al Presidente de la Xunta de Galicia.